

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL Globo

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados á las casas 13
 Recogiéndolo en el despacho 12
 Para fuera de Cádiz, franco de porte 16

SABADO 5 DE JUNIO DE 1841.

Sobre la situacion.

Si algun punto hay en que todos esten acordes, moderados y progresistas, unitarios y trinitarios, oposicion y ministerio, es en que la actual situacion ofrece dificultades graves y punto menos que insuperables.

La situacion del ministerio es anómala, es penosa, y arriesgada, pudiendo ser clara, desembarazada y fuerte. Es anómala porque no ha nacido de una mayoría parlamentaria de las que suelen dar origen á un ministerio sino de la mayoría de los dos cuerpos reunidos que votaron la regencia única por el triunfo de un corto número de votos.

Es penosa porque busca lo que no ha encontrado todavía: lo que no encontrará facilmente: lo que acaso no encuentre jamas. Es decir, la confianza y el apoyo de la mayoría parlamentaria.

Es arriesgada porque se ha colocado en un terreno resvaladizo; porque ha querido ser un gabinete parlamentario, teniendo contra sí las simpatias y los deseos del bando que actualmente domina en el parlamento. Porque una votacion dudosa, una censura indirecta, la desaprobacion de un proyecto, el naufragio de una ley equivalen á un desaire para quien pretende ahora lo que no ha de conseguir.

Y el ministerio hubiera podido colocarse en una posicion clara, desembarazada y fuerte, si teniendo el valor necesario para revelar sus designios, para descubrir y sostener sus proyectos, no hiciera un misterio de sus simpatias y se hubiese proclamado desde el primer momento un ministerio de justicia y de reparacion.

Al apoyo que no ha de lograr nunca sacrifica el apoyo que lo fué fácil conseguir. A las simpatias de los hombres imparciales y cuerdos de toda la na-

cion, prefiere las de un partido caduco é impotente. A la mayoría nacional que debiera poner de su parte prefiere la mayoría parlamentaria organizada en los momentos del delirio revolucionario. Dichoso el ministerio si cansado de correr tras de un imposible vuelve la cara en tiempo á sus verdaderos amigos. Alguna esperanza nos queda aun de que así suceda.

Pero en la existencia del actual ministerio tal cual la explica el programa Gonzalez hay un vicio que la hace imposible, una contradiccion que le hiere de muerte. No tenemos la pretension de profetas: pero si el ministerio Gonzalez quiere ser fiel y consecuente á su programa morirá victima de esta imposibilidad.

El ministerio Gonzalez desconoce su mision. Quiere ser un ministerio de paz y nada mas, cuando ante todo ha de ser un ministerio de justicia. Cree estar llamado tan solo á impedir, cuando está llamado á hacer. Cree vivir para conservar: y solo reparando podria prolongar su existencia.

El ministerio Gonzalez quiere ser un ministerio de templanza y de conciliacion: semejante obra es imposible: y en materias de gobierno tentar lo imposible es perecer.

El ministerio Gonzalez quiere ser conciliador y templado: y quiere tener la mayoría en las Cortes cuando la mayoría es desorganizadora y violenta. Ved ahí el imposible: el señor Gonzalez habrá de renunciar á la templanza ó á la mayoría.

¿Como! Quiere ser templado é ignora que tiene á su frente un bando estremado, impaciente, violento, que cuenta con la mayoría en las Cortes y que ufano en su poder, se irrita con la contradiccion "se envanece y engrie con las concesiones y los alhagos."

¿Que hará el ministerio Gonzalez? ¿Entrará en el peligroso camino de las concesiones? ¿Cederá á los

deseos del bando que predomina en las Cortes? ¿Adulará sus miserias, alhagará sus instintos, adoptará sus planes, destruirá de acuerdo con él una por una de cuantas leyes existen, de cuantas garantías restan á la administracion, al orden, al buen gobierno? Entonces el ministerio Gonzalez no será sino lo que no quiere ser un ministerio de violencia, un ministerio desorganizador. Entonces admitirá su beneficio de inventario la herencia de Setiembre y escluir del ministerio á sus predecesores, no habrá sido consecuencia de un sistema sino de una antipatia ó un capricho.

Resistirá el ministerio Gonzalez á los intentos desorganizadores de la mayoría de las Cortes! Y como! Esa mayoría la ha visto desde el primer momento con desconfianza; mas aun, con aversion. En cada una de sus resistencias verá un nuevo crimen y la confirmacion de sus previsiones. La mayoría no dejará de mirar la tibieza como hostilidad; la oposicion como ofensa; la neutralidad como perfidia. Sus bríos han crecido con la debilidad del ministerio. Antes de la votacion de Regencia se creian los trinitarios fuertes: despues de la votacion han recobrado su confianza. Despues del programa debe de creerse omnipotente, irresistible. La debilidad del ministerio la convierte en fuerza propia, porque esa es eternamente la lógica de los partidos.

El ministerio se ve frente á frente de un partido violento y la condicion de esos partidos es transmitir esa violencia á sus amigos y á sus contrarios: solo pueden ser débiles sus victimas.

¿Quiere marchar el ministerio con la mayoría? Preciso es que sea violento como ella. ¿Quiere resistirle? Para la lucha necesita, no diremos que la violencia, pero si la fuerza y la energia que tienen su principio en la moderacion. Violento con las Cortes actuales: enérgico contra ellas, esa es la alternativa

ROBERTIN.

JUANA LA PALIDA. (*)

POR
HONORATO DE BALZAC.

XVIII.

Una tarde estaban solos en la sala Eugenia y Landon sentados cerca de la ventana que daba al jardin. Las pálidas tinieblas habian sucedido á la claridad del crepúsculo, y el aspecto imponente del cielo estrellado los habia sumerjido en un silencio religioso aunque cada uno de ellos parecia querer hablar. Nunca Eugenia habia visto á Horacio tan agitado, y quizá nunca se habia sentido ella con tanta impaciencia. Esta escena era á la vez dulce y cruel; pero cuando Eugenia, habiendo alzado los ojos á hurtadillas vió á Horacio que con los brazos cruzados é inclinada la cabeza estaba á su lado sin que pareciese pensar que ella existia, tembló: su inquietud se cambió en certeza, y padeció horriblemente en aquel momento. Sin embar-

go, se quedó admirandolo en este instante en que su rostro lleno de misterio y pasion, se asemejaba á estas figuras á que los grandes artistas han sabido dar un sello sobrenatural conservando la apariencia de la realidad. De repente Horacio se volvió hacia Eugenia; pero sus ojos quedaron fijos y sin expresion al encontrarse con los de la jóven. Faltó poco para que esta se desmayara; pero bien pronto se cambió su tristeza en alegría, porque Landon inclinándose hacia ella su cabeza, su cabelló tocó con los de Eugenia, y este contacto tan ligero que solo el alma podia sentirlo despertó en ambos una voluptuosidad casta y melancólica. Horacio cogió la mano de la jóven, la apretó, y al sentirla temblar hizo todos los movimientos de un hombre que quiere hablar y que se lo impide el temor de decir algo que pudiera incomodar. Eugenia que sofocaba tantas emociones, se levantó con un aire desesperado y quedándose quieta sin poder dar un paso, dejó correr por sus mejillas dos gruesas lágrimas, último lenguaje del amor.

Entonces Landon llevó á sus labios la mano de Eugenia; pero la jóven no pudiendo soportar este estado horrible de duda, retiró su mano, y dijo con angustia.

—¿Me amareis?... ¿no es verdad?.....

A estas palabras se estremeció Horacio, que pasando la mano por su frente, respondió.

—Eugenia! Eugenia!..... estamos separados por un obstáculo que no tengo fuerzas para levantar!..... y se detuvo.

—Por Dios, continuad: ¿que temeis?

—Temo que sea una desgracia para vos el haberme conocido.

Eugenia hizo un movimiento de sorpresa y se sonrió.

—Sí, continuó Landon; no puedo amar como vos.... y sufriréis por esto.

—Sufró en este momento mas de lo que podéis imaginaros; desde mi niñez me ha perseguido la desgracia; no he criado ningun animal que me se haya muerto; ni un pájaro ha podido vivir bajo mi cuidado; la flor que he cultivado se marchitaba al salir el sol; mi nacimiento por poco no le cuesta la vida á mi madre; apenas os veo cuando os separais de mí!..... volveis, y apenas ha pasado un mes, cuando os veo taciturno y cabizbajo: estais triste, lo veo muy bien, hay ya un nuevo infortunio entre nosotros: ¿cuál es el obstáculo que nos separa?

—No lo sabeis? le dijo Landon: no debo contaros mi vida, y haceros conocer en que confiais... ¿y si fuera indigno de vos?.....

Eugenia se estremeció, pero en este momento la estrella que habia elegido brillaba con todo su esplendor; fué esto para la jóven un presagio de felicidad, ante el cual se disipaban sus temores.

Entonces le respondió:

—¿Veis esa estrella? es la mia: cuan pura es su luz! Ah! seremos felices. Miradla bien; nunca la he visto tan hermosa!

Landon suspiró: la reina de la noche se levantaba magestuosa.

—¿Que teneis que decirme? le preguntó la jóven des-

(*) Véanse los números 201, 202, 205, 206, 208, 209, 212, 213, 214, 216, 219, 220, 222, 223, 226, 227 y 228.

inflexible: el dilema que se le presenta al ministerio.

La violencia le haria un ministerio revolucionario: la disolucion de las Cortes seria la primera y mas notable muestra de su energia.

En nuestro número de ayer insertamos un artículo de la comision nombrada por los propietarios de fincas de esta ciudad para redactar los reglamentos de la asociacion de la propiedad gaditana.

Ya nuestros lectores tenian noticia de este interesante asunto, porque desde hace dias anunciamos asi la existencia, como los propósitos de la comision. Las esplicaciones que dan esos señores nos enseñan de extendernos mas sobre este asunto.

Nosotros, lo hemos dicho ya, no podemos menos de aprobar las miras de los propietarios, y mas aun los medios de ejecucion que tratan de adoptar. En las actuales circunstancias y en el estado en que se halla hoy el pueblo de Cádiz, el Monte de Piedad es un recurso que libertará á muchas familias de caer en manos de esos hombres que exigen 80 y hasta 100 por 100 de premio por las cantidades miserables que prestan. De hoy mas si la asociacion de la propiedad llega á fomentarse, no pagarán los propietarios mas que un 6 p. 100 al año de interes por las cantidades que necesiten para pagar contribuciones, ó hacer una obra, ó atender á cualquier otra necesidad urgente.

Si bien convenimos en que analizados en general y teóricamente los montes de piedad proporcionan ventajas, y tienen tambien algunos inconvenientes, nos parece sin embargo que estos últimos se eclipsan delante de los beneficios inmensos de la institucion; y que esos beneficios son mayores aun en el estado actual de Cádiz, donde no nos parece dudosa su conveniencia, ni su utilidad.

En cuanto á la caja de ahorros ninguna objecion puede hacerse: nosotros nos proponemos hablar de ambos establecimientos con la estension que merece un asunto tan grave y tan importante.

Por hoy nos limitamos á aconsejar á los propietarios de Cádiz que no miren con desden, y que contribuyan con todos sus medios al éxito feliz de un proyecto cuyas utilidades ellos han de ser los primeros en sentir.

El espíritu de asociacion, cuyo fomento tanto recomienda el gobierno, adquirirá fuerza en Cádiz con este primer triunfo, si llega á obtenerlo, como lo esperamos; y sus consecuencias para el porvenir no pueden menos de ser fecundas. Entre las varias cosas que hemos aprobado en el discurso programa del se-

pues de un momento de silencio, me dejareis así en la incertidumbre?

—Mañana, Eugenia, mañana os revelaré el secreto de nuestro amor, y vereis si podeis unir vuestro destino al mio.

—Que importa mi felicidad si me he consagrado á la vuestra y si no puedo vivir sino á vuestras órdenes!

—Así como esos astros no brillan sino por el reflejo del sol, así mi alma es el reflejo de la vuestra. Vuestros males son los míos..... Hablad, confiádmelos, os suplico, hablad, me habeis asustado.....

A estas palabras asomaron lágrimas de enternecimiento á los ojos de Landon, y Eugenia lloró porque él lloraba..... Quiso responder; tenia el corazón oprimido; miró algunos instantes á la jóven con una expresión indefinible mezclada de espanto y de ternura, y se marchó dejándola estupefacta el desorden de sus palabras y de sus maneras.

—Mañana dijo entre sí, ¿qué tendrá que decirme? ¿Se marchitará mi felicidad como se marchitaban las rosas que cultivaba?.. Quedó consternada por un terror tanto mas profundo cuanto que la causa estaba oculta bajo un velo impenetrable, y que en tal incertidumbre, el porvenir no podia ofrecerle ninguna imagen consoladora.

Tuvo un sueño agitado, y por la mañana cuando Rosalia fué á vestirla le dijo:

—He soñado que nadaba en un río.

—¿Estaba revuelto?

—Sí.

ñor Gonzalez, y en la circular del ministro de la Gobernacion, una de ellas es el propósito del gobierno de aleantar y promover el espíritu de asociacion.

La semana que viene, segun tenemos entendido, deberá verificarse la Junta de propietarios, y no dudamos de que no se contentará el señor gefe político con presidirla, sino que contribuirá con cuantos medios estén á su alcance para destruir los obstáculos que se opongan al establecimiento de la asociacion. Otro tanto esperamos del Ayuntamiento y de la Diputacion provincial.

En otro lugar insertamos el proyecto de ley sobre vinculaciones presentado en el Congreso por el ministro de Gracia y Justicia. Mal antecedente tenia el señor Alonso con haber sido el que firmó y estendió el dictámen de los fiscales del tribunal supremo en el famoso asunto del destierro del ex-vicegerente. Mucho nos temiamos que siguiera las huellas de su predecesor que se ha hecho notable por sus injusticias y desaciertos. Pero ya no nos queda la menor duda de que el señor Becerra sirve de modelo á la conducta del ministro actual de Gracia y Justicia. Ese proyecto sobre vinculaciones es una prueba evidente de nuestro acerto, y en efecto, segun dice el *Eco del Comercio*, era el mismo proyecto que tenia con el señor Becerra; de suerte que el señor Alonso no tan solo no se separa del camino tortuoso que seguia su antecesor, sino que adopta y prolifica sus trabajos. Pero esto ha valido al menos al ministro de Justicia los elogios del órgano de la faccion progresista á quien el nuevo ministerio quiere en vano atraerse. Por otra parte á pesar de lo mal concluido que es el proyecto en cuestion, ni tiene siquiera el mérito de la originalidad, si se recuerda el que discutieron las Cortes constituyentes, al cual la corona rehusó su sancion. Pensamos ocuparnos en un artículo de este asunto que es de tan grave importancia y que envuelve intereses del mayor momento.



Congreso.

SESION DEL DIA 28 DE MAYO.

Se abre á la una con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Es muy escaso el número de señores diputados, y no se halla en el salon ningun señor secretario del despacho.

Se lee un proyecto de ley de los señores Cuenca, Osca y otros que propone que la provision de los destinos recaiga precisamente en los cesantes que perciban sueldo del estado y reanun la probidad adhesion á la Constitucion y aptitud necesaria para desempeñar los destinos que vaquen.

—Mariana dice que esto significa que amenaza alguna desgracia.

—Y que se me caian los dientes, añadió Eugenia.

—Ruina completa, respondió Rosalia echandose á reir, cuando Mariana sueña así pierde siempre á la lotería.

—Os poneis pálida señorita!

—No es nada, replicó la jóven; sin embargo estas palabras habian producido en ella una impresion terrible.

Esperó con una impaciencia dolorosa la llegada de Landon, y se estremeció al oír sus pisadas: Horacio tenia el rostro sombrío, su voz alterada desconcertó á Eugenia.

Fueron á pasearse con la señora d' Arneuse y Guérin; por el camino Horacio guardó un silencio inquieto, evitó mirar á Eugenia, que á cada paso sentia aumentarse su terror; no parece, dijo entre sí, sino que se trata de mi vida.

Landon respondió á las preguntas de la señora d' Arneuse con un aire tan distraido que muy pronto dejó esta de dirigirla la palabra, y uniéndose á su madre que iba delante, dejó á Eugenia sola con Landon.

—Señorita, dijo entónces con una voz conmovida..... me es imposible contaros yo mismo mi vida..... y no obstante es preciso que la sepais. Me ocuparé algunos dias en escribir todos los pormenores..... entónces pronunciareis sobre nuestro enlace. Os creí desgraciada, Eugenia! Dios quiera que no conozcais mayores desgracias.

Le apretó dulcemente la mano; Eugenia trató de ocultar su terror dejando asomar á sus labios una falsa

Es apoyado por el señor Cuenca, y tomado en consideracion pasa á las secciones para el nombramiento de la comision.

Se lee un proyecto de ley sobre el arreglo del clero, que no insertamos hoy por su vasta estension. Es comprensivo de un arreglo y clasificacion del personal eclesiástico, de una division territorial eclesiástica, de la supresion y arreglo de las colegiatas y capitales, y por último de todo lo concerniente á este asunto, inclusa la designacion de parroquias, ó iglesias que han de existir, y los eclesiásticos que las han de servir con las dotaciones que han de percibir este. El total á que asciende el presupuesto eclesiástico segun este arreglo, es á ciento treinta y nueve millones y tantos mil reales.

Su autor es el señor Caballero.

Se toma en consideracion y pasa á las secciones para el nombramiento de comision que ha de informar sobre él.

Orden del dia.—Continúa la discusion pendiente sobre retiros militares.

El señor Mendez Vigo, como de la comision, sostiene el artículo 1.º contestando al señor Sancho que el fuero criminal que en él se concede á los retirados no puede dejar de concedérseles porque seria raro que unos retirados gozasen de fuero y otros no; y tambien porque este fuero es solo interino, y asi que no se debe variar el artículo.

El señor Lujan impugna el artículo en el mismo sentido que el señor Sancho, por creerlo inconstitucional, y así pide á la comision que retire la segunda parte del artículo.

El señor Collantes dice que habiendo una comision que entiende sobre el particular de fueros, la comision ha estado muy en su lugar proponiendo que mientras este exista se le conceda á los retirados, y evitar así la anomalia que resultaria de gozar de fuero unos retirados y otros no.

El señor La Serna impugna el artículo por creerlo inconstitucional en su segunda parte, pues que se crea un fuero que no existe concediéndoselo á personas que no le tenian antes, lo cual es contra el espíritu de la Constitucion que quiere que todos los españoles sean juzgados por unos mismos tribunales y leyes.

Suplica á la comision que retire la segunda parte del artículo, ó por lo menos que se vote por partes.

El señor Polo por la comision retira la segunda parte del artículo.

Se pone á votacion el artículo y queda aprobado.

Se lee una adiccion del señor Ayllon al artículo 2.º que propone que para las asignaciones que el mismo expresa sirvan de tipo las señaladas á los gefes y oficiales de infanteria de linea.

La comision adopta esta enmienda.

Se lee otra del señor Nocedal, proponiendo que se añada que los sargentos que se perpetuan en la carrera, disfruten el mismo premio que los gefes y oficiales, con arreglo á su haber, y prest que les corresponda.

El señor Nocedal apoya su enmienda, y la comision por boca del señor Serrano manifiesta no poder admitirla.

Se pone á votacion y el congreso no la toma en consideracion.

Se lee otra del señor Otero proponiendo que los retiros queden en su fuerza y vigor, salvo los concedidos por gracia especial.

La comision manifiesta que adopta esta enmienda.

Se vota, y el Congreso la toma en consideracion.

Se procede á la discusion de las enmiendas adoptadas justamente con el artículo que dice así.

Art. 2.º La opcion sueldo se declara vencidos los plazos, y con los señalamientos que á continuacion se expresan.

A los 20 años de servicio.	3110
A los 25 id.....	4110
A los 30 id.....	6110
A los 35 id.....	8110
A los 40 id.....	9110

sonrisa; bien pronto se quejó del frio, apretó el paso, llegó á su casa sin pronunciar una palabra. En medio de la felicidad se sentia perseguida por una fatalidad y temia las decepciones de Tántalo, no se atrevia á agacharse para coger las flores que el amor echaba á sus pies.

Pasó una semana entera sin que recibiese la menor noticia de Horacio, y esta semana fué para ella mas penosa que todos los sufrimientos de su enfermedad: las aflicciones mas siniestras atormentaban su alma; pero no obstante, decia entre sí, ¿qué puedo saber de mas doloroso? Que no me ama! me ama pues que se casa conmigo. Indigno de mí..... me ha dicho..... él tan noble, tan generoso! sus penas no pueden provenir de nada que le haga que ver conmigo, y una vez casados podemos vivir lejos del mundo; y entónces ¿qué desgracia nos puede sobrevenir?..... Tales eran sus pensamientos divididos entre el terror y la curiosidad; de manera que á un mismo tiempo deseaba y temia ver llegar el escrito fatal que de un modo ó de otro debía sacarla del estado cruel de incertidumbre en que se hallaba.

En fin, á los ocho dias, Nikel vino á traer á Rosalia un voluminoso paquete de papeles dirigidos por su amo á la señora d' Arneuse.

—Toma, hermosa, es preciso que entregues esto á la señorita, pero en secreto, ten cuidado con estos papeles que deben estar llenos de veneno, el general está muy triste desde que se ha ocupado de este trabajo que cuando llegó aquí.....

—Dime, Nikel, esto no impedirá las bodas?

Proyecto de ley presentado por el gobierno al Congreso de diputados sobre vinculaciones.

Artículo 1.º Quedan en observacion y vigor las leyes y declaraciones de la anterior época constitucional sobre supresion de mayorazgos y otras vinculaciones en la península é islas adyacentes, desde que se espidió el real decreto de 30 de Agosto de 1836.

Art. 2.º Es válido y tendrá cumplido efecto todo lo que se hizo en conformidad de dichas leyes y declaraciones desde que se espidieron hasta 1.º de Octubre de 1823, y serán respetados y efectivos los derechos que en aquel periodo se adquirieron por lo establecido en las mismas leyes y declaraciones, con arreglo á lo que se espresará en los artículos siguientes.

Art. 3.º Los bienes vinculados correspondientes á la mitad de que podian disponer libremente los poseedores, y cuyo dominio trasfirieron á otros por cualquiera titulo legitimo, ya oneroso, ya lucrativo, se devolverán á los que los adquirieron, ó á sus herederos, si la traslacion se hizo con los requisitos y formalidades prevenidas en las citadas leyes y declaraciones, y los adquirentes no han recibido ya su valor ó equivalencia.

Art. 4.º Serán tambien efectivos y recobrarán su fuerza los contratos que celebraron los referidos poseedores con respeto á la enagenacion, hipoteca y obligacion de la mitad de los bienes de que podian disponer.

Art. 5.º Los herederos de los mismos poseedores ex-testamento ó ab-intestato, los legatarios ó los que hayan sucedido por derecho á unos y otros recobrarán los bienes que respectivamente les habrian correspondido de la mencionada mitad, si dichos poseedores fallecieron antes del dia 1.º de Octubre de 1823.

Art. 6.º Las disposiciones de los artículos que anteceden comprenden la otra mitad de los bienes vinculados reservada á los inmediatos sucesores, si adquirieron el derecho de disponer de ella por fallecimiento del anterior poseedor.

Art. 7.º Los que en virtud de esta ley deben recobrar bienes de que fueron privados por lo dispuesto en el real decreto de 1.º de Octubre de 1823 y cédula de 11 de Marzo de 1821, no tienen accion á los frutos y rentas de los mismos bienes producidos desde dicho dia 1.º de Octubre hasta 30 de Agosto de 1836.

Art. 8.º Los poseedores en Octubre de 1820 que fallecieron desde 1.º de Octubre de 1823 hasta 30 de Agosto de 1836 no trasfirieron á sus herederos derecho alguno para suceder en los bienes que se reputaban vinculados.

Art. 9.º Se declaran válidas y subsistentes las enagenaciones de bienes vinculados que se hayan hecho desde 1.º de Octubre de 1823 hasta 30 de Agosto de 1836, en virtud de facultad real y con las formalidades prescritas por derecho. El producto de las ventas que no se haya empleado en mejora ó beneficio de la vinculacion, se imputará al vencedor en la parte de esta que le corresponda como libre.

Art. 10. Se exceptúan de lo dispuesto en el artículo anterior las enagenaciones de aquellos bienes que especifica y determinadamente pueden recobrar otros interesados en virtud de esta ley; pero recobrándolos serán indemnizados los que adquirieron en

virtud de la facultad real á espensas de los otros bienes existentes en la vinculaciones.

Art. 11. Tambien se declaran válidas y subsistentes las adquisiciones que hayan hecho los mayorazgos y vinculaciones por permuta, subrogacion ú otro titulo; y los bienes en que consistan se considerarán, como los demás, vinculados.

Art. 12. Los contratos, convenios y transacciones que se hayan celebrado en consecuencia de la ley de 9 de Junio de 1835, se guardarán y cumplirán segun su tenor.

Art. 13. No se concederán en adelante cédulas de facultad para consignaciones alimenticias en favor de los viudos ó viudas de poseedores de mayorazgos y vinculos, aunque se hubiesen casado antes del 30 de Agosto de 1836; pero se cumplirán las promesas, pactos y convenios que se hayan hecho en capitulaciones matrimoniales ú otros instrumentos legalmente otorgados.

Art. 14. Los dichos poseedores, y en su caso los sucesores inmediatos, aun teniendo herederos forzosos, podrán consignar á sus mugeres ó maridos por escritura pública ó por testamento, y en concepto de viudedad, hasta la cuarta parte de la renta de la mitad de los bienes cuya libre disposicion han adquirido.

Art. 15. Las consignaciones de viudedad en virtud de facultad competente concedida despues de 1.º de Octubre de 1823, y antes del 30 de Agosto de 1836, tendrán su debido cumplimiento, siendo responsables á él los bienes que existian en la vinculacion al tiempo de concederse la facultad, menos los que deban devolverse á otros interesados en virtud de esta ley; pero cuando haya esta disminucion, se disminuirá proporcionalmente la cantidad consignada.

Art. 16. Lo mismo se entenderá con respecto á las consignaciones de alimentos que los actuales poseedores deben pagar á los sucesores inmediatos ú otras personas, con arreglo á las fundaciones, pactos ó fallos de los tribunales.

Art. 17. Quedan derogadas, en cuanto sean contrarias á esta ley, la de 9 de Junio de 1835 y cualesquiera otras órdenes ó decretos.

Madrid 24 de Mayo de 1841.—José Alonso.

**CADIZ.
SABADO 5 DE JUNIO.**

San Bonifacio, obispo.

El jubileo está en la iglesia de San Pablo.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atm.
Als. el sol.	15¼ s. 0.	29.98.	E.	Clara.
Al mediodia.	23¼ s. 0.	29.99.	E.	Idem.
Al p. el sol.	20¼ s. 0.	29.98.	E.	Idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 4 y 45 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 7 y 15 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 3 y 26 min. de la madrugada.
Primera baja á las 9 y 29 min. de la mañana.
Segunda alta á las 3 y 38 min. de la tarde.
Segunda baja á las 9 y 47 min. de la noche.

blaban de vos como si estuvierais ya casada?.....

—Ah!... Rosalía!... Rosalía!... fué la única respuesta de Eugenia y la languedociana volvió al sitio, donde Nikel la esperaba, estupefacta al ver que no tenia ya en su mano todos los hilos de la intriga que tan bien habia anudado.

Asi que se quedaron todos dormidos la señorita d' Arneuse que queria dedicar la noche á leer el manuscrito de Landon, se preparó á esta penosa vigilia. La agitaban un sinnúmero de sentimientos, cuando rompió el sobre con que estaban envueltos los papeles, y la importancia que debia tener esta lectura para la felicidad de su vida llenó este momento de solemnidad: tenia las manos yertas, cuando abrió estos papeles que iban á descubrirle grandes secretos: observó la tristeza da la noche; escuchó el ruido de la lluvia y miró todo esto como un presagio siniestro. Las oscilaciones de su lámpara, el silbido de un pájaro, el vuelo mismo de una mosca, todo excitaba su inquietud y contribuia á que los latidos de su corazon fueran mas profundos y menos rápidos. Hubiera querido que el viento fuera menos lúgubre, la noche mas tranquila y mas serena, en una palabra que la naturaleza se compadeciera de sus sufrimientos en vez de aumenarlos.

Al oír la campanada de las doce se estremeció de miedo, ya por que en el momento que descendia todo el mundo, este ruido producido por una cosa inanimada, le pareciera en sí horroroso, ya por que Eugenia conservase los terrores que en la niñez causa esta hora, pero el principal motivo existia en su propio corazon: estaba amenazado su amor, se apoderaban de su alma sentimientos

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el dia de ayer.

Hombres.....	1
Mugeres.....	0
Niños.....	1
Niñas.....	0
Total.....	2

PART E MERCANTIL.

Lonja de Corredores.

CADIZ 4 DE JUNIO.

CAMBIOS.

Madrid.... á 90 dias fecha.....		
á 60 d.....	1	pº queb. plata.
á corto.....	1	id. benef.
Barcelona. en pf. á 8 d. v.....	1	id. benef.
Valencia... á corto.....	par á 1	id. benef.
Bilbao.... á corto.....		
Cornüa... á corto.....	par á 1	id. benef.
Sevilla.... á corto.....	1	id. benef.
Santander. á corto.....	1	id. queb.
Granada... á corto.....	1	id. queb.
Alicante... á corto.....	1	id. queb.
Málaga... á corto.....	1	id. queb.

Lóndres.....	37½	poc. oper. y papel.
París.....	79½ á 79¼	plata.
Hamburgo.....		
Génova.....		
Gibraltar á 8 dias v. f.....	1	pº queb.
á 90 d.....		

FONDOS PUBLICOS.

Titulo del 5 antig. cup. corr...		
Dchos. nuev. con el cup. corr....	21½	pº plata.
Dhos. en cortas cantidades.....	24 á 25	
Dhos. del 4 con el cup. corr....	26	papel.
Vales No Consolidados.....	51	pf. papel.
Certif. de deuda sin interes anterior al 1.º de Mzo. 1836....	8	pº nom.
Dhas. en cortas cantidades.....	9 á 10	
Dhas. poster. al 1.º Mzo. 1836	5½	plata.
Cupon. venc. hta. 1.º Oct. 1840	21	plata.
Dichos posteriores.....	19½	plata.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Vapor frances de guerra Fulton, su comandante el teniente de navio Mr. De Harcourt, de Tanger en un dia.

Bergantin español S. Rafael, alias Mercurio, D. Agustin Sorá, de la Habana en 35 dias con azucar, á D. L. Mendaro y hermano.

Bergantin idem Amalia, D. Miguel Morey, de Santiago de Cuba en 46 con café, á D. Pedro del Corral y Puente.

Vapor paquete ingles Braganza, cap. Samuel Lewis, de Gibraltar en 9 horas con correspondencia, á D. Pedro Zulueta y compañía.

Vapor Iberia D. Francisco Gandulfo, de Marsella y Gibraltar en 10 horas con mercancias á don Antonio Siere.

Polacra-goleta española Antoñita, don José Soler, de Vera en 4 con esparteria.

Y varios barcos menores.

SALIDOS.

Goleta española la Mosca, D. Benito Franco, con sal para el Carril.

tos dolorosos. Debemos perdonar á Eugenia sensaciones que parecerán ridiculas á quien no participe de su situacion, y no obstante existen pocas mugeres capaces de leer sin terror en la soledad de la noche un escrito que ha de decidir el porvenir de su amor. La señorita d' Arneuse encontró entre los papeles la carta siguiente.

SEÑORITA.

"Os envio estos papeles fatales que estan empapados en mis lagrimas; he concebido de vuestro carácter una idea bastante noble para no hablaros con franqueza; la desgracia da un temple fuerte de alma os he descrito las emociones de mi corazon tales como las he sentido. Despues de haber cumplido con este deber, tendré el valor de añadir, aun cuando esta confesion deberá sernos á ambos funesta, que al recordar mi amor primero, he sentido en mi sufrimiento que la que fué objeto de esta pasion, reina siempre en el fondo de mi alma. Me estremezo al hacer recaer sobre vuestra existencia una parte del peso que agobia la mia. Ahora bien; vuestras fuerzas han de medir vuestras esperanzas; vos atreveréis á participar mi triste porvenir?

Si despues de haber leído esta carta podeis aun consagrarme vuestra vida os ofrezco en cambio el mas tierno afecto; pero si pareciendos muy desgraciado mi destino volviéreis á otro lado la cabeza jamás os vituperare, y yo..... será el último esfuerzo que haga hácia la felicidad."

—Dios miel ¿qué voy á leer? Se llenaron sus ojos de lágrimas y apenas vió los primeros renglones del manuscrito.

(Fin de la primera parte.)

—Yo creo que no, el coronel parece que ama á tu señorita.....

—Y por qué le llamas unas veces coronel, otras general y otras capitán? despues de todo que cosa es tu amo? Antes de casarnos debemos saber con quien nos casamos.

—Es..... basta, exclamó el cazador con un aire severo..... iba á olvidar la consigna! Ah! Duvigneau tenia mucha razon cuando decia que el amor era la mayor de todas las tonteras: de aquí á algunos dias estaremos cazados..... y entonces.....

—Oh! entonces, repuso la doncella, tu no haras mas que lo que yo quiera.

La respuesta que dió el cazador, fué abrazar á Rosalía sin que la languedociana pudiera defenderse de las libertades del cazador. En efecto, desde que le dió la palabra de casamiento gobernaba militarmente sus amores, y Rosalía acercándose al fin apetecido no oponia ya tanta resistencia á las caricias de su amante.

Sin embargo, la doncella llena de curiosidad por saber la importancia del voluminoso paquete se separó de Nikel rechazándole con vigor.

El cazador llevó la mano á su frente y haciendo un saludo militar, respondió con alegría: gracias, mi capitán.

Rosalía encontró muy pronto el medio de cumplir con su comision. Se sorprendió de ver á su señorita coger con mucho cuidado los papeles y guardar silencio.

—Pero que ha sucedido, señorita, para que esteis tan triste?..... Sabéis que ayer en la sala estas señoras ha-

Buques que estan a la carga.

PARA LA HABANA,

con escala en Puerto-Rico.

La hermosa y velera fragata española LEONTINA, ferrada y claveteada en cobre, al mando de su capitán D. Gabriel Perez, saldrá a la mayor brevedad por tener parte de su carga asegurada y por cuenta de expedición admite el resto y pasajeros a quienes se ofrece la mayor comodidad en las dos cámaras hechas al intento, y un trato esmerado.—Se despacha por D. Joaquin Soler, calle de las Bulas, número 129.

EL bergantín español ESPERANZA, capitán D. Rafael Netto, ha verificado la descarga de los efectos que traía para esta plaza, y consiguiente á su anuncio anterior emprenderá su viaje para Barcelona con el primer buen tiempo, para donde admitirá carga. Lo despacha su consignatario D. José Aguirrengoa.

LA fragata española VIRIATO, cap. D. Juan Gonzalez, saldrá para Santander luego que concluya de descargar la azúcar que ha traído de la Habana. Admitirá la carga y pasajeros que se presenten para dicho destino. La despacha D. Pedro del Corral y Puente, calle Ancha, núm. 139.

PARA VALPARAISO, LIMA Y GUAYAQUIL,
con escala en Moaquiudo.

Saldrá sin falta del 10 al 12 del actual la hermosa fragata toscana nombrada CLEOPATRA, su capitán D. Pedro Sheppard. Admite tan solo pasajeros para los que tiene escenas comodidades.—La despachan los señores Jordan Oneto y Compañía, calle de San Miguel número 33.

LA fragata NUEVA ZAFIRO debe dar la vela para Manila el Miércoles 9 del corriente. Los señores pasajeros de dicho buque se servirán entregar los pasaportes el Lunes 7 en casa del dueño de dicho buque.

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cadiz. Del Puerto.

SABADO 5.
SOL.

9 de la mañana.	10 de la mañana.
11½ de idem.	12½ de idem.
1½ de la tarde.	2½ de la tarde.
4 de idem.	

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Entre Cadiz y Puerto-Real.

De Cadiz. De Puerto-Real.

Todos los Sábados.

11 de la mañana.	7 de la mañana.
4½ de la tarde.	1½ de la tarde.

Los Domingos.

11 de la mañana.	7 de la mañana.
	5½ de la tarde.

Los Lunes, Miércoles y Jueves.

11 de la mañana.	7 de la mañana.
4½ de la tarde.	1½ de la tarde.

Precios de pasaje 5 rs. sin distincion de sitio.

Entre Cadiz y el Puerto.

EL BETIS. EL CORIANO.

Patron Antonio Perea. Patron Vicente Gonzalez

De Cadiz. Del Puerto.

SABADO 5.

9½ de la mañana.	5 de la mañana.
12½ de idem.	11 de idem.
2½ de la tarde.	2 de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Estas salidas no podrán ser alteradas ni suprimidas sino por algun incedente imprevisto que la empresa no pueda remediar.

Los billetes se despachan en Cadiz en la oficina de dicha empresa, situada frente á la escala de la capitania del puerto, y en el Puerto de Sta. Maria junto á la tienda de Vista Alegre, frente al muelle.

El ANDALUZ saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Martes 8 del corriente á las 11 de la mañana.

NOTA: A cada pasajero se le permiten dos arrobas de equipaje pagando por lo que exceda á razon de 4 rs. por arroba. Los pasajeros que prefieran embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cadiz para seguir de allí á Sevilla, tendrán gratis el pasaje hasta el Puer-

to de Santa Maria en los vapores de la empresa, con solo la presentacion del billete á la entrada abordo. Igualmente los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa Maria para Sanlúcar ó Sevilla no pagarán pasaje del Puerto á Cadiz en los mismos vapores de la compañía. Los billetes se despachan en Cadiz en el muelle, oficina junto á la Capitanía; en el Puerto de Santa Maria en la oficina de los vapores; en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo buque.

El vapor español BETIS saldrá para Huelva y Moguer el Jueves 10 del corriente á las 5 de la mañana, en lugar del Martes 8 como tiene anunciado. Permanecerá en Moguer el 11 y regresará el 12, saliendo á las 6 de la mañana y de Huelva á las 8.

Esta variacion será por esta sola vez, por tenerlo así contratado, en adelante seguirá el mismo itinerario que tiene ya anunciado.

PRECIOS DE PASAJE.

1.ª cámara, de Cadiz á Huelva.....	rvn. 40
2.ª idem idem idem.....	20
Sobre cubierta, de popa idem.....	12
Idem idem de proa idem.....	10
1.ª cámara, de Cadiz á Moguer.....	45
2.ª idem idem idem.....	24
Sobre cubierta, de popa idem.....	15
Idem idem de proa idem.....	12

Admite carga á 3 rvn. por quintal.

Los billetes se despacharán en Cadiz, en la oficina de la empresa, situada en el muelle frente á la escala de la capitania del Puerto.—En Huelva, en la redaccion del Boletín Oficial.—En Moguer, casa del señor Don Manuel Rodríguez Torices.—No se admitirá á bordo carga ni pasajeros sin billete de los referidos consignatarios.

Comunicacion entre Cadiz, Marsella y Génova.

El nuevo y hermoso paquete vapor frances el FENICIO, capitán Auzet, debe llegar a la bahía de Cadiz el 11 de Junio, y saldrá el 13 del mismo para Gibraltar, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Marsella y Génova.—Lo despachan los señores J. y J. Retortillo, plazuela del Loreto, núm. 99.

EL paquete de vapor frances MEDITERRANEO, su capitán Mr. Malvezzy, debe llegar á esta bahía el 6 del corriente y se avisará, con oportunidad, su salida para Gibraltar, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Port-vendres y Marsella.—Lo despacha D. Antonio Siera, calle de la Verónica, número 154.

El paquete de vapor sardo IBERIA, su capitán D. Francisco Gandolfo, saldrá el Domingo 6 á las seis de la tarde para Gibraltar, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Rosas, Marsella, Génova, Liorna, Civita-Vecchia y Nípoles.—Lo despacha D. Antonio Siera, calle de la Verónica, número 134.—El correo recogerá la correspondencia hasta las tres de la tarde.

ANUNCIOS.



A los señores propietarios de fincas de esta ciudad, dueños de censos, y administradores de los ausentes que se hallen autorizados por estos, para inscribirse en la asociación de la propiedad gaditana.

Habiendo concluido los reglamentos que han de rejir dicha asociación, la comision interina que fué nombrada con este objeto, tiene el honor de invitarlos para el Lunes siete del corriente en el salon de juntas de la academia de Nobles Artes de esta ciudad, sita en la plaza de Mina, á las once de la mañana, para discutir y aprobar dichos reglamentos, y con arreglo á ellas nombrar su comision directora y sus adjuntos que se han de poner al frente de dicha asociacion, advirtiendole que presidirá la reunion el señor gefe político de la provincia.

Con el fin de que los señores propietarios que gusten enterarse de los citados reglamentos, estos ostarán de manifiesto desde mañana á las nueve hasta las tres de la tarde, y al dia siguiente Domingo á las mismas horas hasta el Lunes una hora antes de verificarse la reunion, en la casa calle del Molino número 60, con dicho fin. Cadiz 4 de Junio de 1841.—Como individuo de la comision.—Ignacio Cuadrado.—Juan Maria de Olivares, secretario interino.

Chrestomatia inglesa.

Segunda remesa.—La grande aceptación que ha tenido esta obra indispensable para los que estudian el ingles y la circunstancia de habersela agotado en poquísimo tiempo por la primera edicion, son motivos para que nos apresuremos á anunciar el recibo de una nueva remesa con tan-

ta mas razon como que en Cádiz es grande el número de las personas que se dedican al estudio de este idioma.

La Chrestomatia es el método que se practica actualmente en todos los paises cultos para aprender á traducir un idioma. Antes se traducia un libro determinado, como el Telémaco por ejemplo, de donde resultaba que á los discipulos les sucedia como á aquel cura que no sabia leer sino en su misal. Ahora se les presenta una coleccion de todos los mejores escritores de aquel idioma para que entiendan todos los estilos en prosa y verso. La Chrestomatia inglesa contiene trozos de Shakespeare, Milton, Roberts, Gibbon, Drylen, Walter Scott, Southey, Bulwer, Booz, y otros muchos escritores en prosa y verso. Cádiz redaccion de la Revista, Jerez, Bueno; San Fernando Diaz; Puerto Valderrama y el cartero Pan; Medina Rosso; Sanlúcar Gurria. Su precio 30 rs. vn.

Se ha recibido la tercera remesa de las obras de Moratin, y la 7.ª entrega de la Revolucion de Francia por Mr. Thiers traducidas con notas por D. Sebastian Miñano.

Nueva gramática inglesa:

reducida á 24 lecciones, por D. José de Urcullu, cuarta edicion: un tomo 4.º á 20 rvn.

Para las innumerables personas que tienen interes en aprender á leer, traducir y hablar ingles, es una verdadera fortuna la publicacion de esta gramática, método filosófico, nuevo y sobre todo abreviado de aprender aquel idioma, de tal suerte que basta con 24 lecciones para lo mismo en que antes se empleaban largos meses. El autor omite las reglas inútiles, el charlatanismo de las gramáticas y limita á la parte práctica y útil para comprender y manejar esa lengua que tan difícil parecia hasta ahora, y que el señor Urcullu ha hecho llana y fácil.

CARRUAGES PARA MADRID.

Los de la propiedad de D. Benito Ferrer y hermano verificarán su salida de esta ciudad el dia 9 del presente Junio para reunirse e 13 en Alcalá de Guadaira con los que despachen de Sevilla.

Se despachan en esta ciudad en la casa del citado Ferrer, calle de la Aduana, frente á la misma; en las de San Fernando y el Puerto de Santa Maria, en las casas de Postas; en Jerez de la Frontera, posada de Consolacion, y en Sevilla, calle de Bayona, núm. 31.

CARRUAGES PARA MADRID.

Los de la propiedad de D. José Arpa, Manuel Palomino y hermano, salen de esta ciudad el dia 9 de Junio, de Jerez el 12 y de Sevilla el 15. Tienen sus despachos en Cadiz, plazuela del Cañon, oficina de Verdugo; en el Puerto de Santa Maria, oficina del muelle; en Jerez, plaza de Plateros, oficina de dicho Verdugo, y en Sevilla, cocheras de Pineda.

EN la calle de los Doblonos, esquina á la del Cuartel de Marina, casa número 19, se venden dos camas de matrimonio, bien tratadas: desde las once de la mañana á las tres de la tarde puede pasar á verlas el que quiera comprarlas.

Teatro Principal.

Hoy Sábado 5 se pondrá en escena la ópera seria en tres actos, titulada: EL SOLITARIO DEL MONTE SALVAGE: compuesta por el señor D. Hilacion Eslaba, maestro de capilla de la Catedral de Sevilla.

En ella se estrenarán cuatro decoraciones pintadas por el profesor D. Diego Maria del Valle: la 1.ª del primer acto representará uno de los torrentes de la Suiza en medio de sus montañas en el canton de Underlach que es donde se figura la accion de la ópera, en el momento de una tempestad. La 2.ª en el mismo acto una galería gótica en el interior del monasterio de Underlach, con vistas á un jardin. La 3.ª en el final del segundo acto representando otra parte de las montañas del mismo canton al pie del Pico Terrible y á cuya falda se vé un campamento adornado para celebrar las bodas de Palzo y Elodia, y la 4.ª en el tercer acto que figurará la cabana del Solitario y que á su tiempo dejará ver en el fondo el mismo Pico Terrible con los precipicios y quebradas de aquel pais.

La empresa, para el lucimiento de esta composicion, no ha omitido gasto alguno, así el lujo del vestuario, el número de los comparsas, los bailes que le son necesarios, la banda militar, los fuegos de artifico de diversos colores, todo ha procurado que sea correspondiente y digno, al mismo tiempo que realice cuanto sea posible esta obra artistica de un profesor español que el público que la va á juzgar no dejará de encontrar en ella el mérito, novedad y esquisito gusto que le reconozcan cuantos hasta el dia la han oido.

Teatro del Estalon.

Mañana 6 se ejecutará el grandioso drama en 4 actos titulado: Hernán ó el honor Castellano. Concluido el 2.º acto del drama, se bailarán manchegas á 6; seguirá la tonadilla titulada: La prueba de cantores ó la recomendacion por la señora Rodriguez y los señores Rodriguez y Pardo.—Terminando un divertido sainete.—A las 6

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO, calle del Vestuario, núm. 97.